



L. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 003748

QUINTERO, 05 OCT. 2015

VISTOS:

1. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley municipal, que dice relación con la satisfacción de las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.
2. La importancia para la comunidad y los vecinos del sector denominado Mar Azul, que cuenta desde ahora con alcantarillado y agua potable en sus hogares;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORÍCESE la realización de la actividad denominada **"Inauguración Agua Potable y Alcantarillado sector Mar Azul"** que se realizará el día viernes 9 de octubre del presente año, desde las 15:00 horas, en los alrededores de la sede vecinal de la Junta de Vecinos ubicada en calle 2, N° 1030.

IMPUTENSE, los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMENA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Asesor Jurídico
6. Control
7. DIDECO

MCP/YGS/MYA/afb.